Fecha expedición: 2025/01/08 - 11:15:23 **** **Recibo No.** S001026910 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250108-0068
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN ZcH3n1MQwh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION AGUADEÑA DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL. SIGLA FAMECOS
SIGLA: FAMECOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 810006853-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : AGUADAS

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0100598
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 06 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 22 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 12,590,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 6 10
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17013 - AGUADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3122711689
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3126167059
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : inmaculadafmstereo@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 6 10
MUNICIPIO : 17013 - AGUADAS
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : inmaculadafmstereo@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : inmaculadafmstereo@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 04 DE ABRIL DE 2000 EXPEDIDA POR GOBERNACION CALDAS., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2838 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ABRIL DE 2000, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION AGUADEÑA DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL. SIGLA FAMECOS.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1995 BAJO EL NÚMERO 00000000000000005908 OTORGADA POR GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES MINISTERIO DE COMUNICACIONES

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20170215	ASAMBLEA GENERAL	AGUADAS	RE01-21442	20170308

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

EL OBJETIVO DE LA FUNDACION SERA LA REALIZACION DE ACCIONES EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN TODO TIEMPO, DENTRO DEL MARCO DE SUS PRINCIPIOS Y LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, SIN NINGUN ANIMO DE LUCRO. SON SUS OBJETIVOS: * ADELANTAR PROGRAMAS CONJUNTOS Y COORDINADOS DE PROMOCION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL CON LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CARACTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL EN LO RELACIONADO A EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA. * PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION QUE BUSQUEN EL DESARROLLO, LA ORGANIZACION Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA. * PROMOVER EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AGUADENA MEDIANTE LA ORGANIZACION DE MEDIOS IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y RADIO COMO INSTRUMENTOS DE DESARROLLO Y PARTICPACION COMUNITARIA. * PERMITIR A LA COMUNIDAD URBANA Y RURAL LA SOCIALIZACION DE SUS INQUIETUDES, INTERESES, PREOCUPACIONES, NECESIDADES Y SUS POSIBLES SOLUCIONES. * ESTIMULAR Y AFIANZAR LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS, ARTISTICAS Y ORGANIZATIVAS QUE LLEVEN AL IMPULSO Y CONSERVACION DE LA CULTURA AGUADENA Y DE LAS COSTUMBRES TRADICIONALES. * SERVIR DE INSTRUMENTO PARA LAS CAMPANAS DE BIEN COMUN PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO O POR LAS ENTIDADES QUE BUSCAN EL PROGRESO DE LA REGION. * UNIR POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD PARA UNA COORDINACION DE ACTIVIDADES, IDENTIFICACION DE REALIZACIONES, ESPECIALIZACIONES DE TAREAS Y CANALIZACION DE SERVICIOS Y FAVORES. * DINAMIZAR EL PROCESO DE PARTICIPACION Y ORGANIZACION COMUNITARIA MEJORANDO LOS NIVELES DE GESTION. * ELEVAR Y FOMENTAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS AGUADENOS COMO FACTOR DEL DESARROLLO LOCAL. * FACILITAR EL ACCESO DE LAS COMUNIDADES A LOS MEDIOS, Y ORIENTARLAS EN SU CORRECTA OPERACION, EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. * PRODUCIR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE RADIO, DE CONTENIDO CULTURAL, SOCIAL, AMBIENTAL, O POLITICAS DE PAZ. * COORDINAR ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO A LA COMUNICACION COMO HERRAMIENTA QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES, LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSOLIDACION DE LA PAZ. * OPERAR PROYECTOS RELACIONADOS CON ESTRATEGIAS DE COMUNICACION, ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS CULTURALES, SOCIALES, AMBIENTALES O POLITICAS DE PAZ.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR LOS BIENES QUE POSEA A LA FECHA DE LA CREACIÓN, LOS DEMAS QUE ADQUIERA EN EL FUTURO Y LOS QUE RESULTEN DE LAS RENTAS ESPECIALES QUE TALES BIENES PRODUZCAN, ASI COMO TAMBIEN POR LAS DONACIONES QUE LE HAGAN. PARÁGRAFO: COMO LA FUNDACIÓN AGUADEÑA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL ES UNA INSTITUCIÓN SIN ANIMO DE LUCRO, SUS BIENES, BENEFICIOS, RENDIMIENTOS, VALORIZACIONES Y UTILIDADES O EXCEDENTES DE TALES BIENES ESTAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A INCREMENTAR SU PATRIMONIO Y A SER INVERTIDOS UNICAMENTE EN LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS ARIAS LUIS EVELIO	CC 4,335,313

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ SALAZAR LUZ ADRIANA	CC 1,055,833,641

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALENCIA GONZALEZ FRANCY ELENA	CC 24,370,908

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACEVEDO RAMIREZ ALBA ELCY	CC 24,368,040

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AGUIRRE CASTAÑO JUAN MIGUEL	CC 1,055,836,688

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS ARIAS LUIS EVELIO	CC 4,335,313

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 23 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ SALAZAR LUZ ADRIANA	CC 1,055,833,641

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: -. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION ANTE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS PARA TODA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, COMERCIALES Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCION. -. VIGILAR LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS Y O ORDENAR CON SU FIRMA LAS ADQUISICIONES Y GASTOS HASTA POR UNA CUANTIA DE TRES (3) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. ASI MISMO CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DEL VALOR EQUIVALENTE A TRES (3) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. TODO GASTO O ACTO O CONTRATO QUE SU CUANTIA SEA SUPERIOR A LA AQUI EXPRESADA, REQUIERE LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA EFECTO DE LAS ANTERIORES CUANTIAS NO SE PODRAN FRACCIONAR LOS VALORES, PARA LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONTRATOS. -. ABRIR CON EL TESORERO LAS CUENTAS BANCARIAS, FIRMAR, GIRAR, ENDOSAR Y DESCARGAR TITULOS, VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO RELACIONADOS CON LA A ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA FUNDACION.

EL VICEPRESIDENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE, EN CASO DE AUSENCIA, EXCLUSION O FALLECIMIENTO DE ESTA.

LA FUNDACION AGUADENA DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A. LA ASAMBLEA GENERAL B. LA JUNTA DIRECTIVA C. EL PRESIDENTE

LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANO MAXIMO DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA FUNDACION AGUADENA DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS MIEMBROS, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO ADOPTADAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. LA CONSTITUYE LA REUNION DE TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: -. ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS. -. ELEGIR EL REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS PUDIENDO SER REELEGIDO. -. CREAR LOS COMITES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. -. APROBAR CON EL VOTO FAVORABLE DE POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS ASISTENTES, LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, LA RANSFORMACION, FUSION, INCORPORACION, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA FUNDACION. -. AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR OPERACIONES POR CUANTIA SUPERIOR A CINCO (5) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. -. ELEGIR LOS MIEMBROS HONORARIOS DE LA INSTITUCION.

LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ORGANO ENCARGADO DE DIVIDIR Y ADMINISTRAR PERMANENTEMENTE LOS ASUNTOS SOCIALES DE ACTIVIDAD COMUNITARIA DE LA FUNDACION, SUBORDINADO A LAS DIRECTRICES Y POLITICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA INTEGRADA POR CINCO (5) MIEMBROS HABILES, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS O REMOVIDOS DEL CARGO POR LA ASAMBLEA.SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: -. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS QUE SE NECESITEN PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y FIJARLE SU SALARIO. -. AUTORIZAR PREVIAMENTE LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE OCURREN EN CADA EJERCICIO. -. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA REALIZAR OPERACIONES POR CUANTIA HASTA POR CINCO (5) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. -. DESIGNAR EL BANCO O BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS DONDE DEBEN DEPOSITARSE LOS FONDOS DE LA INSTITUCION Y REGLAMENTAR LA INVERSION DE LOS FONDOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BAUTISTA PARRADO ALIRIO	CC 10,278,745	71433-T

POR ACTA DEL 05 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7324 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VANEGAS GIRALDO OCTAVIO	CC 10,231,794	

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $108,158,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZcH3n1MQwh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****